

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LIV. 2.ª época.—Núm. 4.412

Soria.—Miércoles 30 de Marzo de 1932

Redacción y Administración: Casalejas, 26 y 28

PROBLEMAS MUNICIPALES

La urbanización de Soria.

En la última sesión del Ayuntamiento se hizo pública una iniciativa del Gobernador Civil de la provincia para construir un edificio destinado a residencia del Gobernador y la instalación de todas las dependencias afectas a este cargo. El propósito no puede ser más laudable y, si se consiguiera su realización, el señor Puig Esbert habría hecho una gran obra para vincular el recuerdo de su ejercicio como Delegado del Poder ejecutivo a la vida de la Ciudad.

El Ayuntamiento acogió con simpatía la iniciativa y ofreció solares en donde pueda, y el concejal señor Marco, apuntó, muy acertadamente, hacia zonas urbanas que están dejadas al capricho de los propietarios.

Este asunto ha puesto de relieve un tema municipal que yo he planteado, ineficazmente, en el Ayuntamiento: el de trazar las líneas directrices de un plan de urbanización. Incumbe a la Corporación municipal señalar el plan urbanístico de la Soria futura, cortando el abuso de quien quiere construir, en donde acomoda a su conveniencia y a su capricho; hace falta señalar zonas de ensanche, marcar fajas o superficies edificables y esta labor, que no cuesta dinero, daría a Soria incalculables beneficios. Pero nos asusta toda iniciativa amplia y nos limitamos a ir tirando sobre calles mal trazadas, edificios viejos y caserones medio derruidos.

La construcción del Banco de España, en la plaza de San Esteban, hará imposible ya el hermoso ensanche de esa gran plaza. Es decir, podrá aun lograrse, bajando cuanto sea posible el nuevo edificio para dar gran amplitud a la calle de Caballeros. Una calle desde el Cuartel de Santa Clara a la calle de Caballeros, por los corrales de la Diputación, herosearía el Palacio provincial y mirando a la fachada del

Poniente quedan grandes superficies edificables. Imaginad que ahí mismo se construyera el Gobierno civil, algo más arriba, de la misma manera que la Compañía de Telefonos construye una casa en Guadalajara, podría construirse en Soria; tres o cuatro solares más podrían tener destino para Escuelas Normales; para Carcel provincial, el célebre Instituto provincial de Higiene...

Se dirá, son muchos edificios oficiales... Pues todos son necesarios en Soria; para edificios, como los expresados, hay consignaciones en los Presupuestos del Estado que están aprobando las Cortes y si no se construyen en Soria, se construirán en otras provincias.

¿Cuántas capitales pueden admitir mayores derechos que Soria? Podrán decir que alborotan más; que amenazan constantemente al Gobierno con problemas sociales; que complican con más táctica y habilidad la vida gubernamental; ¿pero títulos? ¿Derechos?

Aquí no protege el Gobierno la capitalidad con Academias ni fuerzas militares; no la anpara con subvenciones; no la favorece con obras públicas; no la auxilia con obras urbanas, como a otras capitales, con el pretexto de cruces de carreteras, de circuitos, de saneamiento o de canalizaciones; aquí el problema social se lo resuelve el Ayuntamiento; me parece que no es exagerado pedir un poco de atención para Soria.

Y téngase en cuenta que en Soria estamos cometiendo la injusticia de limitar el problema social a los braceros, olvidándonos de todos los artistas de Soria, que son pequeños obreros, carpinteros, pintores, albañiles, herreros, patronos y obreros, a la vez, que no trabajan ni en obras particulares, ni en las públicas, porque en éstas tienen escasa entrada sus oficios.

Es decir, que el problema de urbanización de Soria corre parejas con el de construcción; pero en grande y con plan.

No me cansaré de insistir sobre el interés de este tema.

Bienvenido CALVO

rige los destinos municipales de Soria—a mi entender con bastante acierto—ha rendido homenaje en esta ocasión a la política de tiquis-miquis que ha sido norma de Ayuntamientos anteriores y va a resultar que, por si son o no son esos terrenos propiedad de dicho señor Jimeno se quedará sin embellecer un lugar que no hace falta hacer constar lo exento que está del más elemental ornato; sitio además de bastante tránsito, pues es el camino obligado de los vecinos de este barrio a la plaza del mercado y tránsito que conduce al Hospicio e Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, a la que concurren numerosos fieles, y por lo tanto, con esa disposición, se evita que queden transformados esos lugares en un lindo vergel, en vez de ostentar con irritante vergüenza un vertedero de basuras como ocurre actualmente.

Porque si el Ayuntamiento por su parte, o bien el que resulte ser dueño de esos terrenos, lleva a la práctica el laudable propósito que animaba al señor Jimeno, no habría que oponer nada a la paralización transitoria de dichas obras, pero nos dá al corazón que al igual que frente al antiguo palacio de los Condes de Gómara, su hoy propietario, propuso realizar unas obras por el estilo y porque este señor ya no las ejecuta, se quedará el buen pueblo de Soria sin la mejora importante que suponía el tener un paseo de invierno en pleno centro de la Ciudad.

Hágase el milagro y hágalo quien lo haga y lo que es de desear es que hubiese muchos hombres de tan plausible buena voluntad como don Germán Jimeno para convertir a nuestro querido pueblo en una población digna de tal nombre, en vez de la apariencia de insignificante villorrio con que se muestra en la actualidad.

Enrique CASAS.

Madrid - Marzo - 1932.



FIESTAS REPUBLICANAS

El gobernador civil, con varias Corporaciones, para el catorce de Abril prepara festejos mil como en otras poblaciones.

Con bombas republicanas se anunciarán los festejos y cuando se oigan las dianas adornarán las ventanas los republicanos viejos.

Algunos buenos varones que con entusiasmo y fé en diversas ocasiones tramaron conspiraciones en un antiguo café.

Aquellos tiempos pasaron para no volver jamás; más las doctrinas quedaron y la victoria alcanzaron los que vinieron detrás.

Bien vemos el sacrificio de aquel noble ciudadano llamado Juan Aparicio, que en esta tierra, a mi juicio, fué el primer republicano.

La Banda municipal conciertos dará a granel, cruzando después triunfal nuestra calle principal y la Plaza del Vergel.

Gran baile dará un Casino en tan memorable día, aunque al festejo divino ya no asistirá un vecino llamado José María.

Nuestros ediles flamantes, en fecha tan placentera, sacarán a los gigantes para que luzcan los guantes desde el Puente a la Tejera.

Por la tarde habrá vaquillas, cosa de muy buen augurio, y hasta darán peladillas.

Fiesta será de emoción, afirman los concejales, si al fin Daniel de León prepara una colección de fuegos artificiales...

Francisco Soria Montenegro

A LOS AGRICULTORES

La constitución del Bloque Agrario Provincial.

Los labradores sorianos, vienen requiriendo a las personas que, por sus antecedentes públicos, su bien probado amor a las clases agrícolas y su ejemplar conducta social podían realizar el esfuerzo de organizar una imponente fuerza dispersa por el campo a merced de todos los vendavales de los partidos políticos. Algunas de estas personas han querido rehuir toda actividad que pudiera parecer, medro o ambición, y han ofrecido su adhesión entusiasta; otras, han sido obligadas, por múltiples circunstancias, a asumir la responsabilidad del trabajo y de la organización, y, después de dos o tres reuniones han redactado el manifiesto que publicamos a continuación.

Los agricultores sorianos tienen ya la ocasión de organizarse. Conocemos sus deseos de mejoramiento social, individual y colectivamente. Sabemos la justicia con que, un día y otro día, vienen lamentando el olvido, el aislamiento y hasta la desconsideración con que viven. Nosotros, como siempre, formaremos en las filas, como un soldado más, sin ambicionar caudillajes ni favorecerlos, para que el movimiento sea más fuerte, más de todos, y la unión sea grande y poderosa.

¡Vivan los agricultores sorianos!

MANIFIESTO

Como Comisión gestora nombrada por las representaciones de las entidades agrícolas de las Cabezas de Partido Judicial de la provincia, en la reunión celebrada en Soria el día 13 del corriente, nos dirigimos a vosotros, en cumplimiento del encargo que se nos confirió de gestionar la constitución del Bloque Agrario Provincial.

Agricultores, cual vosotros, conocemos las necesidades que sentís y no se nos ocultan cuáles son vuestras aspiraciones en este sentido; por ello tenemos confianza en que al señalar los fines a que ha de tender la Asociación, hemos de coincidir con vuestro pensamiento y sólo resta para que llegue a constituirse con éxito que todos le prestéis vuestro concurso.

El Bloque Agrario, que se desea establecer en la provincia, no ha de ser exclusivamente una organización política, pues si en verdad ha de tener en parte este carácter, no por ello ha de dejar de intervenir en los demás aspectos de la vida del campo, sin que esto signifique que esta entidad vaya a restar fuerzas a las demás que existen, antes al contrario, ha de tender a estrechar las relaciones entre todas ellas, a estimularlas para una actuación más eficaz y a procurar que en el concurso de las ya establecidas se creen las asociaciones comarcales, que consideramos las más necesarias para el cumplimiento de los fines cooperativos.

Con este objeto ha de procurar poner en relación a las entidades agrícolas y los agricultores con las instituciones de crédito, especialmente con las que tienen un carácter genuinamente provincial y benéfico, que son las que podrán dar mayores facilidades para ello. También ha de tender a estrechar las relaciones entre los pueblos de la provincia y a que exista una gran armonía entre las distintas clases sociales que viven en los mismos; que a todos interesa el mejoramiento de la vida del campo y para lograrlo es necesario laborar todos unidos.

Con lo expuesto queda indicado el alcance que se quiere dar al Bloque Agrario Provincial; pero, no obstante, concretaremos algo más sus fines.

En lo político, aspiramos a que el campo tenga genuinos representantes en todos los órdenes de la administración, para que el modo de pensar de la agricultura pueda influir eficazmente en la gobernación de nuestra Patria, y como consideramos que el Partido Nacional Agrario llena las aspiraciones del labrador en este aspecto, a él ha de afiliarse el Bloque Agrario Provincial, sometido a su disciplina y aceptando todo su programa, que en parte ha sido ya defendido con acierto por la minoría agraria en las Cortes Constituyentes.

En lo social: Aspiramos a vivir en armonía con las demás clases; pero sobre todo, nuestro esfuerzo ha de tender a que ésta rei-

zo y nos unimos a él, estando dispuestos a designar una comisión que nos represente en la Asamblea adheridos al mismo, que se ha de celebrar, en la que se acuerde el Reglamento definitivo y se fijen las cuotas.

(Firmas).

ENTREACTOS

No te enojes, chiquilla...

Chiquilla, no te enojes. Lo he podido intentar todo, menos el darte pesadumbre. Sabes que te quiero. Es inútil que intente demostrártelo. Te lo han dicho constantemente mi voz, mi gesto, mis palabras. Habría de reconstruir mi vida toda y en ella apareciera una superficie blanca, tersa, immaculada, en la que en letras destacadas se leería un sólo nombre: el tuyo. Un nombre aureolado con una leyenda del amor más puro, más noble, más desinteresado y más intenso, capaz de poderse igualar, mas nunca de superar al que te guarda tu Paco. ¡Tu Paco!

Cuando se entreabre la rosa frágil de tus labios para pronunciar este sencillo nombre, no sé lo que me pasa. Es algo así como el efecto que produce la vaharada de un delicado perfume, la estela luminosa que precede al paso de una mujer hermosa, la contemplación de un bello panorama a la luz difusa que nos trae un ananecer risueño. Algo amable, sutil, delicado, que inunda mi alma de una claridad dulcísima y la mece en un grato sopor, del que no quisiera despertar nunca. ¡Y te enojas, chiquilla! ¡Y eres capaz de privarme del suave arrullo de tu voz y de la gracia cascabelera de tus risas! Bien sabes que no lo merezco. Bien sabes que mi intención no ha sido producirte enojos. Pasó aquella mujer y me miró, y la miré, sin ánimo por mi parte, de causarte la más leve molestia.

¿Qué me importa a mí de aquella, ni de ninguna otra mujer? Yo te quiero a ti, a ti sola, con tus gracias, con tus desdenes, cuando ríes, cuando lloras, cuando me quieres y cuando me desprecias. ¡No te enojes, chiquilla, anima esa carita, abandona esa seriedad, no me mires con ese gesto airado. Ríe, chiquilla, ríe. Anima tu rostro con una sonrisa alegre, con una sonrisa clara. Que yo me asome a las ventanas de tus ojos castaños, de tus ojos bellos, de tus ojos queridos, y vea en ellos reflejada mi imagen con la serenidad de un lago en calma. Ríe, chiquilla, ríe. Abre la rosa encendida de tus labios y dibuje tu faz una sonrisa ancha, feliz, ilusionada, que tranquilice mi espíritu y me devuelva la felicidad perdida. El enojo actual no merece la pena. Nuestro amor está muy alto para que pueda eclipsarse con esas vanidades. Ríe, mujer. Sabes que te adoro. Sabes que tu amor llena mi vida y que tú eres el ímán de todos mis afanes... ¿Persiste aun el enojo? ¿Es que tienes celos? ¿Y quién podrá dártelos! Vamos, mirame a la cara... rían esos ojos... vengan esas manos... unamos los labios... ¡Ea! Ya todo ha pasado. ¡Se acabó el enojo!

Bruno G. SIESO

La Comisión gestora.— José Martínez de Azagra, (Presidente). Alejandro Rodríguez, (Vicepresidente).—Telesforo Martínez (por Agreda).—Restituto Gil, (por Almazán).—Eloy Medina, (por Medina).—Julián Borque, (por Soria).

COTARRILLO

¿Puedo irme?—Al estallar la guerra europea el Zar de Rusia pasó revista a varios de los regimientos que iban a combatir con los alemanes.

—¿Cómo te llamas?—preguntó a un soldado.

—Ivanot.

—¿Tú matarás tu alemán?

—Sí, Majestad.

—Y tú, ¿cómo te llamas?

—Rusanof.

—¿Y tú también matarás tu alemán?

—Majestad, yo no mataré uno: mataré dos.

Y el soldado que estaba al lado de Rusanof, exclamó:

—¿Y entonces, yo puedo irme?

DEL MOMENTO

Los pueblos reaccionan

La política no ha hecho siempre otra cosa que desunir a los hombres, enfrentándolos como fieras. Por la política surge el odio, por el odio político se llega incluso al crimen. Pero hay momentos en la vida que la política se impone infiltrándose en todos los espíritus. La política manda, o mejor dicho, ha mandado hasta ahora en España durante unos años.

Ahora las cosas van cambiando; despacio, pero cambian. Porque los momentos culminantes de la política no son otra cosa que el fin de ella. Ya se ha visto en varias regiones. Un ferrocarril en construcción ha bastado para volver a unificar criterios, estrechar corazones y batallar juntos para el bien común.

Este sistema es el que hay que exteriorizar llevándolo del recinto provinciano a la capital, en abrazo mutuo de la Península. De otra forma se achican los problemas y se perpetúan en todos los ciudadanos.

La política menuda tiene que desaparecer para organizar los grandes proyectos nacionales. Lo mismo que un pueblo en masa se ha lanzado a pedir y a protestar, identificado en un criterio, por un hecho social, una realidad regional, o una esperanza suprema, conviene identificar a todos los españoles bajo un mismo lema, que es España. Su desarrollo económico y su pacificación espiritual, dirigidos, claro está, por hombres capaces de armonizar tantos criterios encontrados y tantos intereses opuestos.

Apartado de la política, lucha por su engrandecimiento social y económico, así España, entera, en abrazo fraternal, de Norte a Sur y de Este a Oeste, tiene que buscar su emancipación espiritual y económica.

Pero todo pacíficamente, apartando a un lado la política de odio o de persecución, que tanto ha minado el corazón de los españoles. Ha llegado el momento de sincerarse el pueblo con sus gobernantes y los gobernantes con su pueblo. Sin castas, sin preferidos, sin venganzas, sin pasiones; lo contrario sería destrozarlos unos a otros, desgastando fuerzas precisas para otros menesteres. España tiene que presentarse como potencia europea, y no lo conseguirá mientras no cesen las luchas políticas que la aniquilan.

Son ya muchos años de apasionamiento político. Vamos a trabajar con fé, vamos a luchar por el engrandecimiento nacional, olvidando un poco la política. Que sirva de ejemplo esa actitud de varios pueblos reunidos, sin distinción de clase ni credo, para encauzar la vida provincial con sus ferrocarriles, sus grandes presas hidráulicas, sus industrias, sus campos agrícolas, todo eso que representa su propia vida, que vale más que todo y que debe de estar por encima de todo.

España tiene que encauzar su brazo, su músculo, su cerebro, en cosas prácticas que redunden en beneficio de su economía, de su cultura, de su arte, de su ciencia... Y la política lo desbarata todo, lo aniquila, lo atrofia. Se lucha para que un grupo de vanidosos se pavonee con cargos relumbrales, en cuyo resplandor pierden la luz de sus ojos, y no ven después más que por la adulación, el odio, la venganza, la envidia, reflejada en aquellos que más cerca se muestran de ellos.

La política menuda que estos pueblos han desechado al reaccionar para formar grandes núcleos regionales que aviven la fé en el porvenir, puede ser la llamada sincera que encauce la vida social y económica de España, si todavía queda alguien capaz de ponerse al frente de esa muchedumbre entusiasta que parece rectificar sus errores.

Isidoro C. Langetegui

LEA USTED "EL AVISADOR" MIÉRCOLES Y SÁBADOS

KALEIDOSCOPIO

El fatuo mandarín

La Humanidad pudiente padece hoy bajo los efectos de un terror pánico indescriptible, viendo en peligro los monjes amasados con desvelo o heredados con júbilo. La propiedad se resquebraja con sus sacratísimos cimientos, y los que tienen algo que perder, tiemblan y se estremecen ante las tenebrosas perspectivas que les pinta su calenturrieta imaginación.

No llegará la sangre al río. Por lo menos, así hay que creerlo y que desearlo. Ciertas utopías, que acaso parezcan admirables en el terreno teórico, son irrealizables en la práctica. Modelo de organización comunista fué la de Li-Cungo, el idealista legislador de Esparta, y hubo que abandonarle en vista del fracaso que subsiguio a su implantación. El pueblo judío estableció también el reparto de bienes, con igual negativo resultado. En Rusia, al través de informaciones tendenciosas, puede asegurarse que se vive mal, sometido el pueblo a una tiranía mil veces más odiosa que cuando la de los zares. ¿Por qué hemos de pensar que tales absurdos prevalezcan, cuando van contra la humana naturaleza y así se ha demostrado una y mil veces? Descontemos, eso sí, una transformación razonable de instituciones que siempre se consideraron intangibles. Demos algo a los que nada tienen, y esto nos permitirá conservar el resto. Reconozcamos que lo superfluo de nada sirve, y al que mucho le sobra puede aplicársele el cuento del fatuo mandarín. ¿Queréis saberlo?

Un mandarín muy orgulloso citaba su vanidad en lucir trajes magníficos, recamados de oro, con perlas y diamantes en abundancia. Sentíase ufano y satisfecho al ver que los transeúntes se volvían para contemplar su vestido. Cierta día, un bonzo anciano y

harapientó le fué siguiendo largo rato haciéndole profundas reverencias y dándole miles y miles de gracias a cada instante. Aunque la fatuidad del mandarín hallase lógicos tales desplantes, hubo de preguntarse al bonzo por qué le daba las gracias, si él no le había otorgado merced alguna.

—Te engañas, opulento señor—le dijo el bonzo entre dos zalamas. Me das el placer de contemplar de balde todas esas riquezas y preciosidades que tanto dinero te cuestan, y para nada sirven, como no sea para que yo y otros como yo las contemplemos, mientras tú has de tomarte el trabajo de llevarlas y el cuidado de guardarlas.

Bueno será que recordemos el cuento del fatuo mandarín, en estos instantes de desconcierto económico.

Sin llegar a la absoluta renuncia franciscana, pensemos que, en la mayoría de los casos, lo que nos parece imprescindible sólo sirve para que lo contemplemos los demás.

Augusto Martínez Olmedilla

CRONICA

Hágase el milagro

En las columnas de este mismo periódico, correspondiente al 16 del actual, he leído una noticia que me ha producido honda sorpresa.

¿Será posible, me dije, que sigan los procedimientos obstruccionistas de siempre, que anulen por trámites de más o de menos, iniciativas particulares a todas luces dignas de encomio?

La noticia objeto de mi crónica es la que se refiere a la suspensión de unas obras de jardinería que don Germán Jimeno, vecino de la calle de la Doctrina, trataba de realizar por su cuenta.

El hecho por sí sólo se comenta y no favorablemente por cierto. Sin duda el señor Pacheco que

ECOS

Mitín de los republicanos conservadores.

En el Teatro Principal, de Valencia se verificó el domingo último un mitin de propaganda del partido republicano conservador.

Don César Gusano hizo historia de la formación y organización del partido. Atacó duramente a las extremas derechas, apoyándose en los falsos espejismos que hacen banderas de enganche las banderas religiosas, ocultando los sentimientos monárquicos y el odio republicano. Elogió a la organización socialista, recomendando a los elementos conservadores que sigan su ejemplo.

Don Julián Ayesta, diputado por Oviedo, dice que los republicanos conservadores disienten del socialismo; pero que reconocen que los socialistas están haciendo un verdadero sacrificio por España y por la República.

Don Gregorio Arranz, diputado por Soria, hizo un resumen de los discursos, ensalzando la figura de don Miguel Maura y combatiendo fuertemente a la extrema derecha, a la que culpa de todas las desdichas por que ha atravesado la República desde su nacimiento. Abogó por la organización de las clases conservadoras y de las de orden, con vistas a las próximas elecciones, ocupándose después del problema agrario como base para la reconstrucción de la economía nacional, altamente quebrantada.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

En Antequera quemaron un convento.

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, manifestó que tenía malas noticias que comunicarle de Antequera. Allí se había declarado la huelga general como consecuencia de un mitin comunista habido la noche anterior, y los huelguistas habían incendiado el convento de las Carmelitas.

Leyó a los periodistas un despacho puesto a las tres y veinte, en el que se le decía que entonces los revoltosos intentaban prender fuego también al convento de Santa Eufemia. "Pero—agregó—el señor Casares Quiroga—a mí me acaba de telefonar ahora mismo: el alcalde diciéndome que éste estaba por completo dominado. Según mis noticias, el jefe de las fuerzas fué agredido desde una posada, de donde salieron algunos disparos causando heridas a un peón y a dos caballos; pero el jefe de las fuerzas consiguió esperar en el local y detener a varios de los revoltosos. La fuerza acordó el edificio, que está ardiendo, y logró alejar de allí a los huelguistas. Igualmente impidió que ardiera el convento de Santa Eufemia. De Málaga ha salido una camioneta con veintidós guardias, que llevan órdenes rigurosas.

DESDE SALAMANCA.

De Soria y Torero

Nuestra patria chica, que es curra de buenos escritores, de excelentes financieros y hombres de ciencia; puede serlo también de un torero. Nos referimos al Vicente Ruiz. Un día, este mozo, espigado, empujado por el gusano de la acción, hace su equipaje y toma billete para Salamanca; en el café Novelty lo saludamos. Junto a nosotros la Peña de Toreros en ambiente de discusión discute, pintoresco México las incidencias del último tendadero; más allá los ganaderos elogian con orgullo la Peña de sus reses; presentaciones de nuestro paisano a unos y a otros y ya tenemos a Vicente en su ambiente y catalogado como torero.

No pierde el tiempo nuestro paisano; al día siguiente asiste a la tía de la vacada de don Rafael Clairac (antes Parlado), prestigioso ganadero que ofrece la originalidad en el campo charro de hacer la tía por acoso; un automóvil nos conduce a la Dehesa de la "Moral de Castro", donde ha de llevarse a efecto la faena. La mañana es espléndida y la animación extraordinaria. Allí mismo al maestro Belmonte y al discípulo

Alfredo Corrochano, que montan unas magníficas jacas; tras ellos, a pie, una legión de toreros y curiosos que caminan al encuentro de las becerras.

El trianero luce sus habilidades de caballista derribando con éxito las bravas reses que persigue, una de ellas, de gran bravura, al levantarse acude querenciosa tras la jaca del maestro, éste insinúa balbuceante el quite, y aquí tenemos a Vicente que interpone con habilidad su capotillo, llevándose la vaca con unos lances, los dos últimos muy buenos, derrochando valor y su miájita de estilo. Sin incidencias continúa la operación, acosándose veinte reses que acusan bravura y casta, por lo que el ganadero, que nos obsequia espléndidamente, recibe numerosas felicitaciones.

Ya en Salamanca, despojado Vicente de su traje campero, nos habla de su actuación, de aquellos lances que no fueron todo lo perfectos que nuestro rigor de aficionados quisiera, con más tranquilidad, sin el codilleo propio de los noveles, lances templados, mandones, suaves, condiciones que requiere el toro de capa y que hemos de disculpar a Vicente ante la emoción, no pequeña, de ser esta su primera actuación y ante un testigo de la categoría de Juan Belmonte.

Unos días de reposo y Vicente, amante del arte, visita la Salamanca monumental. Con verdadero deleite contempla la mole airosa de las dos catedrales, la filigrana de la fachada de la Universidad, la casa de las Conchas, Monterrey, la Clerería y otros monumentos que constituyen el tesoro artístico de esta Roma la Chica.

Nuevo aviso de tía y el automóvil nos conduce a la placita de Revilla, propiedad del ganadero don Emilio Clavijo. Hasta una docena de vacas son sometidas a la dura prueba; en los quites interviene Vicente eficaz y torero. La última becerria es aprovechada por el diestro soriano, que coge la muleta iniciando la faena con dos ayudados, sigue un natural, sin correr la mano, uno de pecho levantándola demasiado, por lo que se vé comprometido; otros por alto, de mejor factura, y termina simulando una estocada de buena ejecución, saliendo limpia y guapamente por los costillares.

Otra tía de más importancia sucede a ésta; se celebra en la placita de Encinasola y las reses pertenecen a la ganadería de don Nemesio Villarreal. Fueron dos días los invertidos en la faena, admirablemente organizada y dirigida por tan competente ganadero. Asistieron gran número de invitados y aficionados deseosos de conocer esta fiesta campera en la que actuaban Domingo Ortega, Villalta y los hermanos Bienvenida, valores taurinos ya consolidados y una legión de toreros incipientes que, amparados en la protección de Villalta y en la benevolencia de don Nemesio, prueban ante la becerria el muleta que antes dieron a una silla y el quite estudiado ante el espejo de la pensión.

Actuó de tentador el "Chicorro", que puso la garrocha en lo alto del morrillo de las bravas reses que fueron sometidas a la dura prueba y tuvo tan excelentes auxiliares como Manolo Bienvenida, con su toro alegre y bullidor, su hermano Pepe que tiene la característica de Manolo, pero más depurado estilo; Villalta, mandón en sus muletaos con "sello" de su pertenencia; Ortega, el torero de actualidad, torero de recursos, dominador y de gran estilo, que pone en su labor el entusiasmo de una desmedida afición.

Otros toreros, novilleros modestos, actuaron con gran acierto, Pozo Cueto, Agüero, Chaves y Vicente Ruiz que supo aprovechar las excelentes condiciones de una vaquilla ejecutando unos muletaos suaves, templados, echándole valor al asunto y corriendo admirablemente la mano, que merecieron la aprobación de la concurrencia.

Como prueba es suficiente lo expuesto, para poder apreciar en nuestro paisano condiciones estimables para dedicarse de lleno a tan arriesgada profesión.

J. Royo.

AMA DE CRÍA, se necesita para criar en casa de los padres. Diríjase a Tomás Marín, Canalejas 45 y 90.—SORIA.

LA ANORMALIDAD EN LAS COMUNICACIONES

Para el Director General de Comunicaciones.

En fecha reciente, la Compañía del Ferrocarril Soria-Navarra estableció nuevo horario de trenes y, por consecuencia, la Administración Principal de Correos de Soria cambió las horas de recogida y reparto de la correspondencia y su distribución a los diferentes pueblos de la provincia.

Nos consta que el personal de la Administración Principal de Correos de esta capital pone todo su celo y diligencia a fin de que los servicios postales sufran la menor interrupción posible; pero es el caso que en numerosas comarcas de la provincia de Soria, con los horarios establecidos recientemente, reciben las cartas y los periódicos con dos y hasta tres días de retraso. Para comprobar nuestra afirmación consignaremos un caso. Existe a cuatro kilómetros de la capital el pueblito de Golmayo, al que en media hora podía llevarse la correspondencia desde Soria, y, sin embargo, los vecinos de dicho pueblo la reciben veinticuatro horas después de haber sido depositada en esta Administración. Como ese caso existen muchísimos más en la provincia de Soria, donde los pueblos reciben la correspondencia con más retraso que la recibían hace cincuenta años.

En la capital los nuevos horarios establecidos por la Administración de Correos para el reparto en la correspondencia originan graves perjuicios al público y, muy especialmente, al comercio, a la industria y a la Banca. El reparto más importante se verifica a las cinco y media o seis de la tarde, hora en que los comerciantes e industriales no pueden realizar ninguna operación, por urgente que sea, ya que, a dicha hora, no funcionan las oficinas públicas ni las casas de crédito.

Esperamos que el señor Director General de Correos atienda el respetuoso ruego que con nosotros formula toda la provincia de Soria para que disponga de nuevo a restablecerse el servicio de comunicaciones postales en la misma forma que existía antes de las absurdas y nocivas modificaciones que tantos perjuicios irroga.

M. G.

pueblo, y que redunde en favor de la cultura, concurrió numeroso público de los pueblos limítrofes, que fué obsequiado con un animado baile organizado por el gran artista tornero, de la fábrica aserradora, Ricardo Sebastián. Felicitamos cordial y efusivamente a los organizadores, director y artistas que tomaron parte en tan simpático festival, por el éxito alcanzado, y mucho celebraremos que estos actos se repitan con frecuencia porque honran y enaltecen a los pueblos.

LA REVILLA DE CALATAÑAZOR

Se celebró, por vez primera, en este pueblo la simpática Fiesta del Arbol, a la que asistieron todos los niños de las escuelas nacionales del distrito y alcaldes invitados al acto.

A las tres en punto de la tarde dió comienzo el acto, anunciado por disparo de cohetes. Los niños que habían de tomar parte en él, llegaron de sus pueblitos acompañados de sus profesores y familiares. Reunidos en la Escuela fueron colocados en ordenada formación por escuelas, llevando al frente la enseña de la Patria, y, cada uno de los pequeños, banderines tricolor y lacitos de seda con los colores nacionales, lo que producía a la vista agradable impresión.

Organizada la comitiva se dirigió ésta cantando el Himno a la Bandera hasta la Casa Ayuntamiento para recoger a las autoridades, y allí recibieron los niños de manos del señor Alcalde don Segismundo Marina y del vocal del consejo local don Bernardino Aldea, un arbolito cada uno. Seguidamente, y con gran dificultad por el numeroso público que acudió de los pueblos y que invadía las calles haciendo imposible la marcha ordenada, se dirigieron todos al lugar de la plantación, entonando acertadamente el Himno de Riego.

Verificada la plantación, que fué amenizada con el Himno al Arbol, dirigido por los Maestros nacionales, el joven y competensísimo Presidente del consejo local y Maestro propietario de Fuentelaldea don Manuel Jiménez, dirigió la palabra a los pequeños siendo muy aplaudido.

Acto seguido regresaron todos a la Plaza del pueblo, donde habían de tener lugar los discursos, en medio del más entusiasta júbilo.

Instalados en la presidencia el Ayuntamiento en pleno y el Consejo local, dirigió la palabra a la muchedumbre el Alcalde, tan entusiasta del progreso de su Distrito y lo hizo con oratoria breve pero acertada.

Seguidamente pronunciaron elocuentes discursos el Presidente del Consejo local señor Jiménez, la Secretaría del mismo y Maestra de Monasterio señorita Juana Sanz, el joven Maestro de La Barbolla don Ramón Puez y el Secretario del Ayuntamiento don Francisco Frías, que leyó unas cuartillas, siendo todos aplaudidos con justicia, pues demostraron, una vez más, su cultura y su entusiasmo, arrancando nutridas saivas de aplausos del auditorio. A continuación pronunciaron

discursos y poesías alusivas a la Patria y al Arbol los siguientes niños: Victorina Verde y Pedro López de Fuentelaldea; Eustaquio López y Mariano González, de La Barbolla; María García, Antonio Cabrerizo, Andrés Sobrino y Juana Aldea, de Monasterio, y por último, Fortunato Arcija y Casimiro Manrique, de La Revilla. Todos fueron muy aplaudidos. Terminados los discursos se repartieron entre los pequeños bolsitas de dulces.

También se repartieron dulces entre los escolares mayores de edad.

El Ayuntamiento obsequió al Consejo local, Alcaldes y señores Maestros del Distrito con dulces y licores, y al público en general con un refresco popular al aire libre. A continuación se organizó por la juventud un típico y animado baile, luciendo su gracia, gentileza y hermosas estas simpáticas muchachas, que tanto realce dieron a la primera Fiesta del Arbol.

Mi enhorabuena a los organizadores por el resultado obtenido, que fué en extremo brillante, pues hasta el sol contribuyó a ello luciendo con todo su esplendor. ¡Adelante en la obra emprendida! ¡Así se hace Patria y así se transformará nuestra amada España!

Antonio Lacorte.

AZCAMELLAS

Se verificó el día de San José en este pueblo de Azcamellas una brillante velada, poniéndose en escena las obras "El médico a palos" y "Parada y Fonda", representada la primera por don Bruno Molinero, Sotero Vázquez, Sotero Lozano, Bonifacio Muñoz, Anastasio Alonso, Venancio Chamorro, José Vázquez y Julián García, y la segunda, por don Bruno Molinero, Vicente Utrilla, Juan Vázquez y Juan Treviño, desempeñando sus papeles con gran acierto y recibiendo del público numerosos aplausos.

Terminado dicho acto, se obsequió a todos los jóvenes de los pueblos comarcanos con un grandioso baile, amenizado por los acreditados músicos de cuerda Lorenzo Alonso y Domingo Vázquez. Al final cantó la jota aragonesa el notable cantador Cipriano Casado.

Nunca se había visto en este pueblo tanta concurrencia, y a pesar de ello no hubo ningún incidente, lo que honra mucho a este vecindario y forasteros. Un vecino.

JULIAN LUMBRERAS

Instalaciones de luz, timbres y radiotelefonía. Montaje y arreglo de Centrales, reparación de maquinaria eléctrica. Material y lámparas de las mejores clases. Colocación a plazos, receptores y material Philips - Radio Estudios, 1, Soria.

CINE IDEAL

MAÑANA JUEVES JEANETTE MAC DONALD en la graciosa producción POR UN PAR DE PIJAMAS con VICTOR MAC LAGLEN ¡GRAN ÉXITO!

EL DOMINGO: Reaparición de IMPERIO ARGENTINA en su última producción LO MEJOR ES REIR HABLADA Y CANTADA EN ESPAÑOL con TONY D'ALGY Y ROSITA DIAZ Diálogos de MUÑOZ SECA ¡Éxito clamoroso!

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. Lamberto Izquierdo Hernando Inspector Municipal de Sanidad RAYOS X.—CORRIENTES ELECTRICAS LUZ ULTRAVIOLETA.—ANÁLISIS CLINICOS Consulta de 10 a 1 Gratis para los pobres Calle de la Universidad, número 11 BURGO DE OSMA

La Clínica Médico-Quirúrgica

de los Dres. Martín Contreras y Santa María Se ha trasladado a Caballeros, 27, (Antiguo Palacio de Alcántara)

NOTICIAS

Fiestas taurinas en Almazán.— Con motivo de las brillantes fiestas que se organizan en la importante villa de Almazán, se celebrarán los siguientes espectáculos taurinos.

Días once y doce.—Se lidiarán cuatro escogidos novillos-toros, de la acreditada ganadería de don Victorio Torres, procedentes de Salamanca, por los aplaudidos diestros José Agüero y Ramundino Serrano, con sus correspondientes cuadrillas.

Día catorce, fiesta de la República.—Se lidiarán tres becerros de la misma ganadería por Plomo-Charlot Laviera y su botones. A continuación actuará la famosa y auténtica Banda cómica-taurina "Los de Aragón" y, como fin de fiesta, cantará la jota, con la agrupación, la popular artista del canto regional, María Asensio.

Todas las corridas comenzarán a las cuatro de la tarde. LA EMPRESA

EMPRESA DE AUTOMOVILES SORIA - ALMAZÁZ SOTILLO

A partir del día primero de Abril próximo, el coche de la mañana saldrá de Sotillo a las siete menos cuarto y de Soria a las cinco de la tarde.—LA EMPRESA

Próximos enlaces.— Por don Frutos Barbero y para su hijo don José María Barbero, Ingeniero, Arquitecto y Doctor en Ciencias, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita soriana Conchita Álvarez Soria, hija de nuestro buen amigo don Vicente Álvarez prestigioso industrial de esta plaza.

La boda se celebrará en breve. Cordialmente felicitamos a la feliz pareja y hacemos extensiva nuestra enhorabuena a sus respectivas familias.

—Por don Celestino Córdova y sus hijos Amparo y don Félix San Román; Médico de Molinos de Duero, y para don Angel Córdova, ha sido pedida la mano de la bella y culta Maestra Nacional de Borobia, señorita Leonor Andrés, hija de don Mariano y doña Bonifacia Andrés, de Herreros. La boda se celebrará en breve.

Cordial enhorabuena al futuro matrimonio y familias respectivas. SERVICIO DE AUTOMOVILES de todos los tamaños y ómnibus para EXCURSIONES Y VIAJES Avisos: GODOFREDO DE MARCO Avenida del 14 de Abril, número 3, tercero.—Teléfono 140 Dirección telegráfica: Automoviles

Amonestaciones.—El pasado domingo leyéronse las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerá la simpática señorita Victoria Cabezas García, de Puerto Rey (León), con el estimado joven don Angel Carro, representante en Soria de las Pescaderías "León".

Enhorabuena. Agustina Soria de Andalúz MODISTA

Participa a su numerosa clientela que ha regresado a esta capital con las últimas novedades de la próxima temporada. Canalejas, 38. Segundo

La nueva ley electoral.—Publicamos en cuarta plana el anteproyecto de la nueva ley electoral que en breve será discutida en el Parlamento.

En el próximo número insertaremos una información titulada "Las leyes de la República.—El Divorcio", por J. Valenzuela La Rosa.

Exámenes para aspirantes a Secretarios de Juzgados municipales.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en la primera quincena del mes de mayo se celebrarán en la Audiencia territorial de Burgos exámenes ordinarios de aspirantes a secretarios de Juzgados municipales.

Los solicitantes acompañarán a la instancia la partida de nacimiento y certificación de buena conducta, presentando en esta Secretaría de gobierno en los veinte primeros días del mes de abril próximo, en la forma prevenida en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento.

AUTOMOVILES de ALQUILER NICOLAS MOLREGO MUÑOZ

Coche de turismo y ómnibus Velocidad a gusto del cliente Precios económicos. Dirección: Calle de la Universidad, 4, SORIA

Aniversario.—El día treinta y uno del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado señor don Rufino López Ruiz.

La misa que se celebrará el día seis de Abril en Garray, se aplicará por el alma del finado.

Renovamos a su apenada viuda doña Nicolasa Marín e hijos don Gumersindo, don Miguel, doña Natividad, doña Ascensión y doña Felisa, y demás apreciable familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Mitín socialista.—Para mañana está anunciado en Almazán un mitín socialista en el que tomarán parte los propagandistas don Mariano Rojo, los Diputados señores Muñio, el Alcalde de Guadalupe y don Isidro Sánchez.

Fallecimientos.—Victima de larga enfermedad ha dejado de existir en Aldealseñor, a los cincuenta años de edad, la estimada señora doña Fermina Álvarez, causando su muerte gran sentimiento en aquel pueblo.

Expresamos nuestro sincero pésame a su apenado esposo e hijos y demás familia, y especialmente a su hermano don Alejandro Álvarez, Secretario del Ayuntamiento de Torralba del Burgo.

De enseñanza.—Nuestro estimado amigo don Pedro García Fuentelsaz, Secretario del Ayuntamiento de Jerte, provincia de Cáceres, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la interesante circular que el Consejo local de primera enseñanza, de dicha localidad, ha enviado a los padres de los niños de Jerte, recordándoles que, con arreglo a la ley, es obligatoria la asistencia de los niños a las escuelas, desde los seis a los catorce años y otros amados consejos a fin de proporcionar la debida educación e instrucción a los escolares y combatir para siempre el analfabetismo.

Traslado.—A petición propia ha sido trasladado a Zamora, su país natal, nuestro distinguido amigo don José de Prada y Garrote, Notario de esta capital.

Sinceramente lamentamos la ausencia de tan competente y caballeroso funcionario, deseándole grandes prosperidades en su nuevo destino.

Cine Ideal.—Mañana jueves aparece en la pantalla de este salón la encantadora estrella Jeanette Mac Donald en su última producción sonora "Por un par de pijamas", comedia fina y graciosa con escenas sentimentales, en la que la gentil protagonista de "El Desfile del Amor" realiza una de sus mejores creaciones al lado del veterano actor de la Fox Víctor Mac Laglen.

El domingo presentación de Imperio Argentina, la bellísima estrella del cine español, en su última película hablada y cantada en español "Lo mejor es reir", en la que le secundan los conocidos actores Tony D'Algy y Rosita Diaz Juveno. Es una comedia de sociedad, de corte divertido, cuyo diálogo ha sido escrito por Muñoz Seca y en la que Imperio Argentina interpreta bellísimas creaciones.

Existe gran interés por admirar una vez más el arte primoroso de esta simpática estrella.

Las Comunicaciones en la provincia.—Recibimos constantes quejas de numerosos pueblos de la provincia sobre el retraso con que reciben el correo de la capital y los perjuicios que les irroga los nuevos horarios.

Sin perjuicio de formular ruego escrito al ministro de la Gobernación sobre la necesidad de corregir la organización actual, insistimos en que los pueblos deben dirigirse directamente al Director general de Correos, para que, con toda la urgencia posible, ordene que se ponga término a las deficiencias que pudieran existir.

Vida provincial

LA RASA

Con extraordinaria animación y entusiasmo verificóse el día 20 del actual, en el pintoresco pueblo de La Rasa, una brillante función teatral en la que como parte del Cuadro Artístico de la localidad, integrado por bellas señoritas y entusiastas jóvenes de esta localidad, los cuales interpretaron con éxito y gracia indiscutible sus respectivos papeles.

Púsose en escena la aplaudida obra cómica, en tres actos, de don Antonio Paso, titulada "Contente, Clemente", actuando de director el competente y conocido industrial de esta localidad, don Doroteo Velasco, e interpretada, con gran acierto, por las gentilísimas señoritas: María Velasco, Isabel Sebastián, Luisa García, Encarnación Royo, Concha Herrera, Laura Lablanca, Esperanza González y Magdalena Vela y los jóvenes Mariano Royo, Ricardo Vela, Jesús Marco, Manuel Royo, Manuel Regil, Lucio Ortega, Alberto Vela, José María Velasco, Adolfo de Pablo y Andrés Herrera.

Tanto las actrices como los actores recibieron unánimes ovaciones en varias escenas y al finalizar cada acto, dándose el caso de echar al escenario, durante el acto, dulces para los celebrados artistas, por un entusiasta espectador.

En vista del éxito alcanzado, y a petición de numeroso público, se darán variadas representaciones en días sucesivos.

Nos es grato consignar que a la velada teatral organizada en este

ELIPIR Estomacal de Saiz de Carlos. ESTÓMAGO e INTESTINOS. SERRANO 80, farmacia, Ma... y principal sede del mundo.

Banco Hispano Americano CASA CENTRAL.—MADEID SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS CAJA DE AHORROS 4 % DE INTERES ANUAL CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA 2 1/2 % ANUAL IMPOSICIONES A PLAZO — VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES — CARTAS DE CRÉDITO — CHEQUES — DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIO DE LOTERÍA — CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS — VALORES — DEPÓSITOS — BOLSA — INFORMACIONES COMERCIALES ETC. ESTAMOS CON PIGNON RACION DE TRIGOS OTROS CEREALES. Canalejas, 43 y 47.—SORIA

Primer aniversario EL SEÑOR Don Rufino López Ruiz Falleció en Garray (Soria) el día 31 de Marzo de 1931 Después de recibir los auxilios espirituales D.F.E. P. Su apenada esposa doña Nicolasa Marín, hijos don Gumersindo, don Miguel, doña Natividad, Ascensión y doña Felisa; hijos políticos, doña Anunciación Osacar, don Iluminado y don José Beltrán, hermanos, doña Lucrecia, doña Felicia, doña Rufina y don Fortunato, nietos, hermanos políticos, tíos sobrinos primos y demás parientes. Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su alma y asistencia a la Misa que por su eterno descanso se celebrará en Garray el día 6 de Abril por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos. Carr. (Soria) 30 de Marzo de 1932.

DESDE MADRID

Informaciones de última hora

Los estatutos regionales.-El viaje del Presidente de la República por tierras murcianas.-Grandioso recibimiento en Cartagena-Detalles de los sucesos ocurridos en Antequera.-Informes de Gobernación-Regresan a España treinta de los deportados a Villa Cisneros.-Plan parlamentario-Timo a una aristócrata.-En la sesión del Congreso fué discutido y aprobado el presupuesto de "Acción de España en Marruecos".-Otras noticias interesantes.

(en arábigo) de pidiere

EMPRESTITO MUNICIPAL

Madrid. El Ayuntamiento de Madrid trata de emitir un empréstito por la cantidad de cincuenta millones de pesetas, al 5/50 por 100 de interés; para estos efectos se reunió ayer la Comisión de Hacienda municipal que emitirá dictamen en plazo de 72 horas y seguidamente se celebrará una sesión extraordinaria para aprobar este proyecto.

LOS ESTATUTOS REGIONALES

Madrid. En una Sesión del Congreso se reunieron ayer por la tarde los Diputados que constituyen la Comisión de Estatutos regionales para cambiar impresiones sobre los proyectos que se han presentado.

CONSTRUCCION DE BARCAZAS

Madrid.—Una Comisión de Diputados de Galicia y de Santander acompañando a los patronos de la Constructora Naval, hablaron con el ministro de Hacienda para que ratificara la orden de construir barcas petroleras al servicio de la Campa como medio de mitigar la crisis del trabajo.

EL VIAJE DEL PRESIDENTE

Murcia.—Ayer a las 8,30 de la mañana se formó una caravana automovilista que acompañó al Presidente de la República y a los ministros de Obras Públicas y de Marina en su visita al Pantano de Camarilla, situado a 100 kilómetros de Murcia.

DETALLES DE LOS SUCESOS EN ANTEQUERA

Málaga.—Comunican de Antequera que se hallan detenidos casi todos los dirigentes del movimiento revolucionario, entre los que figuran algunas mujeres. No se ha podido detener todavía a un concejal socialista que se ha distinguido notablemente en los disturbios revolucionarios.

SESION DEL CONGRESO

Madrid.—Se abre la sesión a las cuatro en punto. Se discute el dictamen de la comisión de presupuestos sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas y sin discusión se aprueban los cuatro capítulos y un adicional por la cantidad de 145.181.462,88 pesetas.

NOTICIAS DE GOBERNACION

Madrid.—Informó el ministro de la Gobernación anoche a los periodistas que según le comunicaban de Cartagena había sido objeto de un cariñoso recibimiento en aquella ciudad el Presidente de la República y que el pueblo rompió el cordón que formaba la fuerza pública para rodear el coche presidencial y ovacionar al Presidente.

PROPOSICION DE LA MINORIA FEDERAL

Madrid.—La minoría federal del Congreso ha presentado una enmienda al dictamen sobre obligaciones a extinguir, pidiendo que los treinta millones de pesetas que se rebajan en los gastos de culto y clero se destinen a la construcción de nuevas escuelas.

DEPORTADOS EN LIBERTAD

Madrid.—También manifestó el señor Casares a los periodistas que

hallanse camino de España treinta de los individuos deportados a Villa Cisneros (Guinea) por haber terminado el plazo de confinamiento de dos meses a que se les había castigado.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—En la sesión del Congreso de esta tarde se discutirá el dictamen sobre obligaciones generales y el presupuesto de ingresos. Después el ministro de Hacienda pronunciará su anunciado discurso señalando las orientaciones del Gobierno en materia económica.

FIESTA DE LA REPUBLICA

Cartagena.—Llegó a esta población el Presidente de la República, al que se le tributó un grandioso recibimiento. El señor Alcalá Zamora se trasladó a Capitanía General, en donde le aguardaban el gobernador civil y el Capitán general de la Armada. Le rindió honores una Compañía del regimiento número 33. El señor Alcalá Zamora comió con el gobernador, con el Almirante, con los dos ministros que le acompañan y con las autoridades. Después se trasladó al Teatro Circo, en donde se celebró la fiesta en homenaje de la República.

TIMO A UNA MARQUESA

Barcelona.—La marquesa de Pignatelli ha presentado una denuncia al Juzgado diciendo que dos individuos que tenían establecido un taller de relojería en Perpignan, le habían sustraído veintidós mil francos y alhajas por valor de cuarenta mil pesetas que les entregó para el desarrollo de su industria. Estos individuos han regresado a Barcelona abandonando el taller y sin dar cuenta del empleo de la cantidad y alhajas que habían recibido.

RECUERDA

Guía artística de Soria y su provincia. De venta al precio de cinco pesetas en la Librería de E. las Heras.

BANDERAS REPUBLICANAS

De venta en la Librería de E. las Heras.—Soria

El señor Pérez Madrigal hace algunas observaciones. Afirma que Marruecos es el estado más importante para Europa y propone que se constituya una comisión permanente de Marruecos y Colonias. Juzga el presupuesto de Acción de España en Marruecos sino de mala acción de España en Marruecos. Censura la actuación del Alto Comisario civil. También censura el presupuesto del Mazjan porque se sostiene una burocracia que cuesta seis millones de pesetas. En algunos poblados moros existe un Bajá con veinte mil pesetas y un interventor civil. La República es pobre y no puede pagar este lujo de funcionarios.

El señor Rodríguez Almada afirma que no se pueden modificar las cifras del presupuesto del Mazjan. El señor Guerra del Río: No me voy a ocupar del reiterado ataque de un amigo tan adicto del Gobierno como Pérez Madrigal.

Guerra del Río: Desde luego. Aquí no hay borregos ni jabalíes. Defiende sus principios expuestos por el señor Torres Campaña.

El señor Azaña: Habla como ministro de la Guerra para manifestar que cuando la República se hizo cargo del Gobierno Marruecos estaba embrollado y hasta ahora no se ha podido cesar de redar la madeja. Era preciso resolver los problemas creados por la guerra y los creados por paz. Existen intereses originados por una guerra que duró muchos años: empujados a los de una postguerra. Se sostiene una burocracia costosa, como en España, pero los sueldos allí son mucho mayores que aquí. Algunos diputados no se dan cuenta de la situación de Marruecos y es indispensable llevar a cabo modificaciones en la garantía y discreción precisas para no adquirir la responsabilidad de un error.

Se han economizado en Marruecos cuarenta millones y de ellos 2 millones y medio en la organización militar. Hay que reducir los efectivos para los servicios de vigilancia y conservación de la paz y es indispensable construir la carretera central que permita el rápido transporte de tropas. Organizará el reclutamiento voluntario de soldados para la defensa de la paz en Marruecos otorgándole tierras a fin de que el labrador vaya detrás del soldado. Se necesita impulsar la obra de la paz ya que todo el dinero gastado se invirtió en la guerra.

Declara que el Alto Comisario en Marruecos tiene la confianza del Gobierno y no se explica por qué le combaten el señor Pérez Madrigal. Defiende el presupuesto de Marruecos, aunque no es perfecto. Contestando al señor Guerra del Río afirma que la nación tiene derecho a saber cómo se gasta el dinero del Tesoro sin mermar por ello la soberanía del Sultán, y anuncia modificaciones para encontrar una compensación en los gastos. Desaparecerá de Marruecos toda sospecha de militarismo y demostraremos a España y al extranjero, así como a los moros, que sabemos cumplir nuestros deberes de civilización y de cultura.

Rectifica el señor Pérez Madrigal y sin discusión se aprueba el articulado del presupuesto de "Acción de España en Marruecos".

Se pone a debate el proyecto de ley anulando el plan de ferrocarriles de urgente construcción.

El señor Santa Cruz formula algunas observaciones y el señor Ortega Gasset dice que el tráfico de ferrocarriles no ha sido superado en el actual ejercicio.

El ministro de Hacienda da algunas explicaciones defendiendo el dictamen de la comisión y manifiesta que había certificaciones sin pagar por obras realizadas desde el tiempo de la segunda dictadura y que el anterior ministro de Hacienda realizó grandes esfuerzos para satisfacer aquellos créditos.

Terminado el debate de la totalidad sin discusión se aprueban todos los artículos, rechazándose las enmiendas que se habían presentado y se levanta la sesión a las nueve menos cinco.

Al cerrar Madrid, 30 (3. tarde). REFORMAS EN PRISIONES. Madrid.—El ministro de Justicia facilitó copia de un decreto a los periodistas que mañana publicará "La Gaceta" creando el Instituto de Estudios Penales. Este centro se dedicará a la preparación del personal de Prisiones y a facilitar estudios relacionados con tal cargo, así como a la enseñanza libre de la ciencia penal. Organizará cursos especiales de Criminología, Pedagogía y Derecho Penal y Procesal. Divulgará el sistema de identificación judicial y otras especialidades. También creará bibliotecas de criminalología.

ELOGIOS A LA CONSTITUCION. Madrid.—El ministro de Estado, para conmemorar la proclamación de la República, proyecta imprimir cien mil ejemplares de la Constitución española en el idioma francés con el fin de repartirlos por todo el mundo. Dice el señor Zulueta que el texto de la Constitución española, que tanto se censura en la nación, ha merecido unánimes elogios en otros países y especialmente en Ginebra los artículos referentes al desarme, al pacifismo y al derecho electoral de la mujer. Se reconoce que la Constitución española es de las más avanzadas de las que rigen en los países civilizados.

El señor Zulueta se propone salir para Ginebra el día nueve y permanecerá en aquella población hasta el día once.

HOMENAJE FRANCES AL SEÑOR ALCALA ZAMORA. Madrid.—Noticias particulares afirman que el día cuatro llegará a Valencia el crucero francés "Marsica Foch" para saludar al señor Alcalá Zamora en nombre del Presidente francés.

EN FAVOR DEL CLERO

Madrid.—Algunos diputados anuncian que se proponen presentar a las Cortes un proyecto de ley en el sentido de que a los sacerdotes de más de cincuenta años se les considere como funcionarios retirados, concediéndoles las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban.

ANUNCIOS

PAJA.—Se vende paja de trigo puro, a precios económicos; también se cambiaría por madera. Para tratar con Francisco Martín en Santarvás de la Sierra.

Guía artística de Soria y su provincia. De venta al precio de cinco pesetas en la Librería de E. las Heras.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación de la provincia. Selecciona colaboración. Amplias informaciones. Corresponsales en los pueblos más importantes.

FABRICA de aguardientes añisados, superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en "Anís Recuerdo".

Antonio Martín Berruero Hijo y sucesor de Bonifacio M. Ayuso RECUERDA.—(Soria)

BANDERAS REPUBLICANAS para los Ayuntamientos, Escuelas, etc. De venta en la Librería de E. las Heras.—Soria

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Capital Social: CIENTO MILLONES DE PESETAS Reservas: 53.465.595'31 PESETAS Casa Central: MADRID, Alcalá, 4 y Sevilla, 3 y 5 (Palacio de la Equitativa)

OPERACIONES Cuentas corrientes con interés. Créditos personales. Descuento y cobro de Letras sobre España y el Extranjero. Préstamos sobre Valores. Descuento y cobro de cupones. Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero. Giros telegráficos. Depósitos de títulos, Valores y objetos preciosos. Compra-venta de Monedas extranjeras. Ordenes de Bolsa.

CAJA DE AHORROS Intereses CUATRO POR CIENTO ANUAL abonados en 30 días Junio y 31 de Diciembre.

IMPOSICIONES A UN AÑO Intereses: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO Trescientas sesenta sucursales en España y Marruecos Sucursal en SORIA Plaza de Aguirre, 4 (Palacio de los Condes de Gómara)

DOMINGO MODREGO Almacén de maderas y serrería mecánica, vinos y materiales de construcción. Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa. S O R I A Tejera, núm 32. Teléfono núm. 47

TERRAS.—Se venden dos heredades en el término de Castillejo del Campo. Dirigirse a Leoncio Benedit, Pericón del Campo.

SOLAR.—Se vende un buen solar, en Numancia 29 y 31, con mateales para edificar y gran ocasión. Razon, Avenida del 14 de Abril, 7, teodoro.

VACANTE.—Se anuncia vacante la plaza de Guardia particular jurado del término municipal del pueblo de la feña, con el sueldo de tres pesetas diarias. Las solicitudes se dirigiran al señor Alcalá de por término de quince días, pasados los cuales se proveerá. Añad. 28 de Marzo de 1932. El Alcalde, Pascual Machin.

MOLINO, TIERRA Y MONTE.—Se desea vender un molino con dos magníficas piedras francesas, turbina y un excelente cultivo de agua, y 18 a 20 fanegas de tierra en el término de Alentisque, y un monte de encina en el de Cerecillos. Tanto para informes como para tratar, dirigirse a Salustiano Peña, en Alentisque.

ARRIENDO DE PASTOS.—Por acuerdo del Ayuntamiento se arriendan los pastos de los Borregales, de este término, en una extensión de más de 5.000 fanegas, siendo que pueden mantenerse bien unas 500 cabezas de ganado lanar, por sus abundantes y finas hierbas y buenos abrevaderos. Dicho arrendamiento durará desde primer día de Mayo al 30 de Septiembre. El ganadero que desee contratarlos, puede presentarse al Sr. Alcalde, antes del día primero de Mayo, en la seguridad de que ha de entenderse, por cuanto se ha de dejar al buen criterio del mismo lo que ha de abonar por día; más, de que si está un mes y no le pinta este terreno a la ganadería no pagará nada. Viguera (Logroño), 25 de Marzo de 1932. El Alcalde Manuel Amutio, P. A. del A., El Secretario, Pantaleón García.

SIRVIENTA se necesita, para caballero sólo. Dirigirse a Plaza de Bernardo Robles, 1, duplicado.

A LOS FABRICANTES DE LEGIAS Es obligado en el industrial ahorrar trabajo y dinero en su negocio. Lo conseguirá usted si cambia su instalación anticuada, a base del Cloruro de cal por el procedimiento moderno del Cloro Líquido, con el aparato patentado CAUHE. Pida detalles y referencias a CASA GRIGUELO, Apartado, número quince. — B U R G O S

OVEJAS.—Se venden 100 andoscas y traspandocas con sus crías nacidas en el mes de Enero. Para tratar, con Lucio de Miguel, en Morón.

MARIANO JAVIERRE ORGIE Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Médico de la Prisión Provincial de Soria, etc. Consulta de 12 a 3 Medicina general y de niños.—Electricidad Rayos X.—Tratamiento antirrábico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene Plaza Mayor, 9, segundo. Soria

SIRVIENTA se necesita, para servir a un viudo con dos hijos, soltera o viuda sin hijos, de 35 a 40 años de edad, sin tener que salir al campo. Intitil presentarse sin buenas referencias. Para más tratar dirigirse a Santos Hernandez en Cardejar.

ISORIANOS! La Sastrería León, de Burgo de Osma, abre en la capital de Soria, Canalejas 54, una sucursal y ofrece a ustedes sus esmerados trabajos y corte garantizado, por un cortador profesional con título y diploma de honor adquirido en la ACADEMIA ALEMANA MUNICH después de rigurosos y merecidos estudios. A la vez que ofrece a Vds. las últimas exigencias y el corte y la moda, también las últimas creaciones en toda clase de géneros.

ARRIENDO en Salas de los Infantes, céntrico y muy próximo carretera: Burgos Soria, GARAJE local taller dedicado a reparación automóviles hasta primero del año actual quedó vacante. Ocasión: Mecánico competente trabajador, porvenir. Informará Plaza Farmacéutico.

CABRAS.—Se venden 53 cabras de todas las edades, 40 con sus chivos. Para tratar con don Florencio Martín, en Abejar.

AURORA ARRIBAS Modista se ofrece para coser en su casa y casas particulares. Caballeros, 14, Soria.

APRENDIZ.—Se necesita un aprendiz o medio oficial, para carpintería. Para tratar, dirigirse a Nicolás Martínez, en Reguén de la Sierra (Burgos)

ADOBE.—Se venden unos 6000 de 40 por 12 centímetros. Para tratar con su dueño Martín Liso, Canalejas, 45 piso cuarto, izquierda, Soria.

PERDIZ.—Vendo macho de perdiz, a toda prueba. Para tratar con Gregorio de Mijuel en Beltejar (Soria).

CARROS.—Se venden dos carros, de uno nuevo, de buyes y el otro usado, de dos y tres caballerías. También se venden escaleras nuevas y varias ruedas nuevas y usadas por 500. Se hacen toda clase de remiendos y otra nueva. Dispongo de máquina especial para quitar el barro. Para examinarlos Carretería de Julio Antón, Gómara (Soria)

Daniel de San Pio GARGANTA-NARIZ-ODOS Cinco de Marzo, 2. Telf. 2.844 DE Z A P A G O Z A

JOSE RAGA PINILLA Horticultor y Floricultor Sabinán (Zaragoza) Servirá con prontitud y en inmejorables condiciones toda clase de árboles y flores a precios económicos.

Soria.—Imp. de E. Las Heras

Arrollado por un tren.—El jefe de la estación del ferrocarril de Berlanga de Duero participa telefónicamente a este Gobierno Civil que en el kilómetro 171 de la línea fué arrollado el día veintiseis de los corrientes, por el tren número 951, el vecino de Torrevente José Ruiz Moreno, de veintidós años de edad, que viajaba sin billete en dicho tren. Fué conducido a Berlanga de Duero, en cuya villa quedó hospitalizado y sufre lesiones importantes en el pie derecho.

JESUS CALVO MELENDRO Médico del Hospital Reanudará su consulta el jueves día 31 de Marzo.

Amenazas de muerte.—El Comandante del puesto de la Guardia Civil de San Esteban de Gormaz comunica a este Gobierno que en aquella casa-cuartel se recibió un escrito del vecino de Fresno de Caracena Prudencio García Pérez, denunciando que su hermano político Carlos Martínez Rodríguez, de cuarenta y ocho años de edad, estado casado y de oficio labrador, natural de Morcuera y vecino de Torremocha de Aylon, le había dirigido insultos y amenazas de muerte. La Benemérita realizó determinadas gestiones para esciar el asunto y ordenó la detención del mencionado Carlos que ha quedado a disposición de las autoridades municipales como presunto autor de las referidas amenazas.

Fábrica de baldosas hidráulicas de JOAQUIN IGLESIAS Primera establecida en Soria En esta fábrica, montada con todos los nuevos adelantos, se consiguen peñaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y, en general toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos

CASTO HERNANDEZ Plaza de Bernardo Robles, 11-Soria

Hallazgo de un cadáver.—El jefe de la estación de la Guardia Civil de Fuencaliente del Burgo comunica a este Gobierno que en el paraje denominado "Los Colmenares", a unos tres kilómetros del pueblo de Villalvaro, apareció el cadáver de un hombre que resultó ser el vecino de la expresada localidad Lucas Romero Santa María, de cincuenta y siete años de edad, casado y de oficio labrador. Verificada la autopsia, según dictamen facultativo, dicho vecino falleció a consecuencia de un derrame cerebral.

Velada teatral.—El próximo domingo día 3 de Abril se celebrará en Cúbo de la Sierra una interesante velada, poniéndose en escena la comedia en tres actos de Juan B. Enseñat, titulada "El primer Teodoro". En los pueblos de la comarca existe verdadero entusiasmo por presenciar tan culta fiesta.

VICENTE ALVAREZ Tratante en ganado de cerda Tejera, núm. 8.—Soria Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante

HERNIAS (¿Cómo pueden curarse?) Lea y medite el público inteligente:

HERNIAS espontáneas, lo mismo en hombres que en mujeres; HERNIAS operadas que se han reproducido; HERNIAS que aparecen de nuevo después de haber sido tratadas con inyecciones, procedimiento éste que, empleado primeramente por Luton hace más de medio siglo (Schwalbe ya publicaba en 1876 sus observaciones personales acerca de él), se hubo, al fin, de abandonar, declarándolo fracasado porque nuevos y concienzudos ensayos descubrieron que las apariencias de curación atribuidas a dichas inyecciones sólo duraban unas semanas. Ningún médico español ignora este antecedente de provechosas enseñanzas. Consulte al suyo quien desee ilustrarse acerca de ellas.

Con nuestros APARATOS, bien distintos de los vendajes y braqueros corrientes, tanto por sus mecanismos de adaptación, diferentes para cada caso, cuanto porque, debido a esa circunstancia, no se fabrican en serie ni podemos construir ninguno sin ver al herniado previamente, garantizamos la absoluta contención de cualquiera de esas HERNIAS, aun de las más voluminosas, siendo con esta contención integral como pueden lograrse positivas curaciones, según lo tienen proclamado cirujanos de gran autoridad. A base de aquella garantía aceptamos los encargos y a ella ligamos nuestro compromiso.

Treinta y cinco años de seriedad profesional nos aseguran la pública recomendación de personas respetables que han experimentado en sí propios los beneficios de nuestro método, y cuyas referencias podemos ofrecer.

Nosotros no enviamos los aparatos a nuestros clientes una vez que están contruidos, sino que nos obligamos a llevarlos personalmente para enseñarles su manejo. Así se dan cuenta de lo que reciben y pueden apreciar sus efectos útiles antes de hacerse cargo de ellos.

Con el fin de que nadie se vea privado de utilizar nuestros servicios, concedemos a quienes lo solicitan que los vayan pagando en varios meses. Damos con esto otra prueba de buena fe, sobre la cual conviene reflexionar.

Gabinete ortopédico de Jerónimo Farré Horas de 11 a 1 y de 3 a 6 Calle Marqués de Valdeiglesias (antes de las Torres) número 13 MADRID

En SORIA, HOTEL COMERCIO, los días 7 y mañana del 8 del actual mes de Abril. En BURGO DE OSMA, FONDA DE LA VIUDA DE PINILLA, el día 9

Ministerio de Cultura 2005

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA, CARABAÑA LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS.

Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria

RUCURSAL EN BURGO DE OSMA
Sociedad declarada oficialmente benéfica

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930	686.075,89	750.500,38
Fondo de reserva en igual fecha	82.424,49	330.810,00
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	...	9.706.288,60
Capital en imposiciones id. id.	...	5.590.202,40
Importe de los préstamos	...	7.589,00
Libretas de ahorro en circulación

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4,50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Dirigirse la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 2, bajo, Soria.

SI PIENSA

adquirir un coche no lo haga hasta que vea el nuevo "Ford" de 8 HP.

Agente:

Gonzalo Ruiz.-Soria

Vadillo, 12 Mayor, 2

FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA

Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.

TELEFONO, 15.402

Clinica y Laboratorio Dental

Gregorio Cueva e hijos

ODONTOLOGOS

Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74

Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes

Fonda Castaña. Los martes en Almazán. Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes

Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Vizda de Piñilla.

MARIANO DEL OLMO

Médico y Odontólogo

Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

MARTIN BLAZQUEZ

Magallanes, 28.—MADRID

Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases

Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte Especialidad en trabajos de bronce pulimentado

DOCTOR GAYA TOVAR

TRASTORNOS DEL EMBARAZO — PARTOS DISTOCICOS — ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.º Soria

PERFUMERIA HELENIA

FAUBEL, S. A.

JABONES DE TOCADOR

COLONIAS

CREMAS PARA EL CUTIS

PERFUMES

PRODUCTOS DE BELLEZA

JABON TROYA

DENTRIFICOS BLAN-KOR

PEDID SIEMPRE PRODUCTOS HELENIA

Incomparables en precios y calidad

De venta en Perfumerías y Droguerías

LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Capital desembolsado: 24.000.000 Liras

BARCELONA

Seguros que practica:

INDIVIDUALES, contra los accidentes del trabajo y de la vida ordinaria.

RESPONSABILIDAD CIVIL, de automóviles y profesiones.

COLECTIVOS, contra los accidentes del trabajo de obreros y empleados de Industrias y de la Agricultura. Estas pólizas sustituyen al patrono en cuanto determina la Ley de Accidentes del trabajo. en sus obligaciones con sus asalariados.

VIAJES, vitales para todo el mundo, a prima única.

Antes de contratar un seguro de estas clases, consulte prima y condiciones al

DELEGADO PARA LA PROVINCIA

D. PABLO MARCOS DE LEON PLAZA MAYOR, 6, 1.º SORIA

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EFLOSIONES

60 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.812.971,70

Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.071,70

Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.700,00

Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.227.100,00

Caja de Previsión y Socorro

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales

Delegado de ambas Compañías en Soria:

DOM AUXILIO GARCIA — PLAZA MAYOR, NUM. 1

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Anteproyecto de la nueva ley Electoral.

Han sido facilitadas a la Prensa las líneas generales del anteproyecto de ley electoral, que reproducimos a continuación.

EL REGIMEN PROPORCIONAL

Se ha elegido el sistema de régimen proporcional, y sobre él, con las aplicaciones peculiares al panorama español, se ha edificado toda la ley. La estructura de ésta no es semejante a ninguna otra extranjera, pero si quisiera precisarse el acercamiento a alguna otra ley electoral habría que citar la alemana, basada en el sistema automático de Baden. Como es sabido, Alemania, al hacer su Código electoral, eligió ese sistema. A él es al que más se parece lo que ahora se propone para España.

La Comisión asesora se encontró con varios sistemas para elegir: el de distritos, el de colegio nacional único, el de mayorías y minorías y el proporcional. El sistema de distritos no lo defendía nadie. No tiene defensa. Es el que tradicionalmente ha venido rigiendo la representación parlamentaria española, y puede afirmarse que en el estribaban los vicios fundamentales del sistema parlamentario. Si algún sistema puede favorecer al caciquismo y vincular en un apellido una representación ficticia y permanente es el del distrito. Fue, lógicamente, desechado desde el primer momento.

Se pensó en el sistema de colegio electoral único. Es el sistema más perfecto, el que podría titularse procedimiento ideal; pero la Comisión, atenta siempre a la realidad nacional, advirtió pronto la falta de preparación que tenemos para la adopción de ese régimen.

En cuanto al sistema de mayorías y minorías se estimó desde el primer instante arbitrario. La República lo utilizó al preparar las elecciones para las Constituyentes porque ni era ocasión ni había tiempo de hacer una nueva ley, y en el deseo de abandonar el régimen de distritos pareció lo más adecuado. La Comisión ha entendido que debía también desecharlo. Con ese sistema siempre habría ausencias en la representación. Si se dice, por ejemplo, en el caso de siete diputados, que se den cinco a las mayorías y dos a las minorías, cabe preguntar: ¿Y por qué no seis y uno, o cuatro y tres? ¿Las combinaciones son un

poco arbitrarias y tienen el inconveniente de que, en lugar de obedecer a una estructuración automática, los ha de establecer previamente el Gobierno en cada caso. Y se ha ido por ello derechamente al sistema de representación proporcional sobre la base de grandes circunscripciones.

LA ESTRUCTURA DE LA LEY

Como hemos dicho, la ley tiene doce títulos. Sus epígrafes son los siguientes:

I.—Electores y elegibles.

II.—Censo electoral (renovación y rectificación).

III.—Cédula electoral y tarjeta de voto.

IV.—Juntas electorales.

V.—Circunscripciones electorales.

VI.—Proclamación de candidaturas.

VII.—Elección.

VIII.—Escrutinio.

IX.—Elecciones parciales.

X.— Sanciones penales (delitos, faltas y disposiciones comunes).

XI.—Recurso y reclamaciones electorales.

XII.—Disposiciones generales.

LOS ELECTORES Y LOS ELEGIDOS. EL "CARNET" ELECTORAL. CIRCUNSCRIPCIONES. VEINTE MIL VOTOS PARA SER ELEGIDO DIPUTADO

El primer título, "Electores y elegibles", desenvuelve lo que dispone el artículo 36 de la Constitución. Como es sabido, es muy amplio, pues sólo marca la edad y situación de los españoles que tienen estos derechos. La ley electoral no establece modalidades peculiares. La novedad es que las mujeres, con arreglo a la interpretación electoral, tienen derecho a votar y a ser elegidas diputadas.

En cuanto al Censo electoral, se preceptúa cómo ha de hacerse. Se marcan los caminos a seguir para la rectificación y la renovación del Censo. Se ha llevado a la propuesta un espíritu más razonable y amplio que el que hasta ahora regia.

Cédula electoral y tarjeta de voto. Aquí hay dos incorporaciones nuevas al sistema español. La cédula electoral será un "carnet" que justifica la condición de elector, con la finalidad de suprimir trámites y contratiempos en el momento de la emisión del voto.

Es, en realidad, la otorgación del título de elector. Se establece sólo con carácter de ensayo. Desde luego, se señala que es potestativo, y se practicará en el primer momento solo en poblaciones mayores de 10.000 almas.

La tarjeta de voto tiene otra finalidad práctica, para evitar que el desplazamiento de la población de residencia pueda privar del derecho. El que se ausente, con esa tarjeta podrá emitir su sufragio en otra localidad. La sola presentación del citado documento le dará derecho a presentarse en cualquier colegio y votar.

Se da en la ley una nueva estructura a las Juntas electorales. Las funciones serán distintas de las que ahora tienen. Al modificarse fundamentalmente el sistema, es natural que resulte transformada la misión. Se crean Juntas municipales para ensanchar y facilitar la acción de estos organismos.

El título V, como queda anunciado más arriba, marca las circunscripciones electorales. Este es uno de los puntos principales del proyecto, puesto que en él se basa el nuevo sistema. La representación proporcional se asienta precisamente sobre ese régimen de circunscripciones. Hay una novedad interesante. Algunas provincias se unen a otras cuando son de escasa población. Los casos son los siguientes: Alava se funde con Guipúzcoa; Avila con Segovia; Burgos con Logroño; Soria con Guadalajara y Palencia con Valladolid. La razón de estas agrupaciones provinciales es que hay provincias que, constituidas en circunscripciones, sólo elegirán dos diputados, como Alava. Se desea que cada circunscripción pueda dar a las Cortes cinco o seis miembros, y, sobre todo, que haya una mayor unidad en la representación numérica de todas las circunscripciones. Se necesita para la pureza del sistema proporcional que éstas sean grandes y que elijan copioso número de diputados.

Los títulos relativos a la proclamación de candidatos y a la elección son los que encierran el nervio del sistema. Hay que adelantar que éste no va a ser el régimen proporcional rígido. Se persiguen dos finalidades fundamentales. La primera es que se voten las ideas, y no las personas. La segunda, que se logre para los partidos políticos la mayor potencialidad posible, incorporando con esto a Es-

paña a las corrientes modernas del mundo.

Muy interesante es la forma de hacer la propuesta de candidatos. Los podrán proponer los partidos, las Asociaciones de intereses (por ejemplo: Sociedades agrícolas, vitivinícolas, industriales, remolacheras, del Fomento del Trabajo, etc.), siempre que cuenten con más de mil socios y, por último, se establece la candidatura de tipo individual. Para esta última se exige que la presentación la hagan, con todas las garantías notariales o del carácter que sea preciso, mil electores.

Con esto se tiende a que las personalidades de verdadero prestigio comarcal, que no estén afiliadas a un partido, puedan seguir teniendo representación. Este es uno de los aspectos en que se rompe la pureza estricta del sistema proporcional; pero se ha tenido en cuenta, en cambio, la realidad española. Por ejemplo Castrovido en Madrid; Unamuno en Salamanca; el marqués de Valdecilla en Santander. La mancha alemana rígida es la de las listas de los partidos. Los votantes van a las urnas a votar exclusivamente un ideario. Esta es la tendencia de la ley, pero suavizada. Con los nombres individuales se neutraliza un poco ese régimen. Hay personalidades ilustres que pueden y deben ser elegidas. Es una transigencia que se hace con la realidad. Sabemos, sin embargo, que en el seno de la Comisión había bastantes partidarios de mantener en todo su rigor el sistema, y, como consecuencia de ello, habrá, en este aspecto concreto, algunos votos particulares. Uno de ellos lo suscribirá, probablemente, el propio presidente de la Comisión asesora jurídica, Sr. Jiménez Asúa.

El segundo aspecto importante de los títulos cuarto y quinto es el de la determinación del cociente. La Comisión ha estudiado dos trayectorias: o la fijación del número de votos que el candidato ha de tener se hacía a posteriori en relación con el número de electores, o se fijaba a priori el número de votos, en cuyo caso resultaba incierto el de diputados que componían el Parlamento. Se ha optado por este sistema, y a tal efecto se ha fijado en 20.000 los votos que cada candidato tiene que lograr para ser elegido. Se ha preferido sacrificar la seguridad del número de diputados del Parlamento y no sacrificar, en cambio, la seguridad del que lucha para conocer en qué caso triunfa y cuándo no, sin tener que esperar a que se haga el cómputo. Así se sabe ya el que tenga 20.000 votos es diputado.

La fijación de esa cifra de 20.000 sufragios se ha hecho con arreglo al cálculo de votantes españoles.

En Alemania cada candidato ha de alcanzar 60.000 sufragios para ser diputado. Aquí, las posibilidades, como es natural, se reducen mucho. Según el Censo de 1930, la población española se acerca a 24 millones. De ellos, doce millones tendrán la condición de electores, y estableciendo un porcentaje prudente, se puede calcular que votarán ocho millones. Si votasen todos con arreglo a los 20.000 sufragios obligatorios, saldrían 600 diputados. Votando sólo el 50 por 100, serían 300. En el cálculo normal que se ha hecho, la Cámara vendrá a estar constituida por 450 a 500 representantes. Esta, como se ve, es una de las novedades de interés. Hasta ahora, los Parlamentos tenían fijada de antemano su composición. De ahora en adelante ésta dependerá de la propia elección.

NO SE PODRAN INCLUIR EN UNA CANDIDATURA NOMBRES DE PARTIDOS DISTINTOS. EL "APROVECHAMIENTO DE RESTOS"

Otra modalidad de transcendencia. Se fijan normas que restringirán por completo la posibilidad tan española del panacheo, esto es, que el elector mezcle en su candidatura nombres de partidos e idearios distintos por una inclinación de simpatía personal. Se obliga a los votantes a llevar a sus papeletas nombres de un solo partido. Con esto se fortalece la tendencia de que se vote un ideario y no un hombre. El elector puede tachar nombres, pero no sustituirlos. El hacerlo anularía la validez del voto emitido. Con ello se puede llegar a eliminar un candidato, claro es, pero se combate ciertamente el fulanismo. Hay el derecho de veto, pero nada más. El elector no elige los nombres, pero los puede rechazar.

En el escrutinio y operaciones posteriores se establece otro de los principios fundamentales que caracterizarán la ley, y que también está, aunque con más rigidez, en el sistema electoral alemán. Nos referimos a lo que se llama "aprovechamiento de restos". Este aprovechamiento consiste en que un partido puede aplicar a un lado los votos que le sobren en otro. Los partidos han de declarar con diez días de antelación su propósito de aprovechar este derecho. Con el sistema se asegura el carácter de nacionales de las agrupaciones políticas. Los restos de un partido pueden, desde luego, aplicarse a otros que le sean afines, siempre que ambos hayan declarado previamente el propósito. Por ejemplo, los votos que en una circunscripción le sobren al partido ra-

dical-socialista puede aplicárselos en otra el socialista. O los votos del partido agrario, al vasconavarro. Este régimen tiene carácter vertical. Es decir, que se suman en columna los votos de una circunscripción a los de otra, y así se puede llegar hasta Madrid. El sistema horizontal es el de practicar el régimen dentro de una sola circunscripción. La Junta Central del Censo será encargada de hacer estas operaciones y aplicar la teoría.

NO HABRA CABINA

En la ponencia de la Comisión asesora no se dice nada de la cabina electoral. Había en el seno del organismo técnico algunos partidarios de que se estableciese; pero ha prevalecido el criterio de los que se oponían a ella. Era, en primer lugar, peligrosa, dada la psicología y los vicios electorales españoles, difíciles de desarraigar. Para el ejercicio de la coacción y del soborno, la cabina podía ser un elemento utilizable, pues en los medios rurales bastaría que en la cabina hubiese un muñidor, diestramente escondido, para el logro inevitable del propósito de falsear la voluntad electoral. En cambio, lo que tiene de pureza se puede siempre neutralizar, pues el elector que promete en la puerta del colegio votar una candidatura la puede cambiar en el bolsillo o dentro del sombrero, lo mismo que dentro de la cabina. Por otra parte, hay muchos sitios en que, materialmente sería imposible establecerla. Y, por último, hay otro inconveniente: la rapidez de elección se dificultaría mucho, pues con sus tres minutos que cada votante invertiera, la elección se haría virtualmente interminable.

LAS ELECCIONES PARCIALES. EL ESCRUTINIO

Se suprimen las elecciones parciales. Sólo en el caso de que se anulase por completo la elección de una circunscripción electoral se fija a la petición de aquella. Se iría, sin embargo, un caso único de elección parcial: el de fallecimiento de un diputado. En este caso se establece que el partido a que perteneciera ha de dar el nombre del proclamado a continuación del que fué elegido, y ese, en una especie de sistema de supernumerario o aprobado sin plaza, será automáticamente designado para substituir al diputado fallecido. Este remplazo se podrá hacer sólo en los dos primeros años de mandato, pues se considera que en este primer período se ha mantenido la identificación del cuerpo electoral con los elegidos, y en cambio, pasados

esos dos años, cabe suponer que la identificación no es ya completa, y que esa elección automática de un candidato del mismo partido no responde exactamente a la realidad de la voluntad popular.

El escrutinio tendrá tres fases: Juntas provinciales, del Censo que harán un primer escrutinio; Junta central, que hace el total y aplicación del aprovechamiento de restos.

LOS PARTIDOS. LAS MUJERES

En cuanto a las sanciones penales se ha confeccionado esta parte de la ley por la Subcomisión de Leyes penales, que preside el señor Sánchez Antón, y hace la determinación de la forma de los delitos y se preceptúa la forma de alcance de las sanciones.

Como se ve fácilmente por la lectura de estas líneas generales del proyecto, la tendencia es el fortalecimiento de los partidos políticos, pero se impone a éstos —disposiciones adicionales— una obligación que impida que los partidos circunstanciales, formados al socaire de malquerencias políticas o movimientos pasajeros puedan tener los mismos derechos que los partidos serios y tradicionales con arraigo en el país. A los partidos se les eleva la categoría de asociaciones, pero se les obliga a inscribirse como tales en los registros que marcan los de Asociaciones. En los primeros años de aplicación de la ley se propone que no rija esa obligación, a fin de no destruir la participación de los partidos que estén en formación, pero después se mantendrá ese deber. Impone la ley a los partidos llevar un libro de existencia en la inscripción para tener el derecho electoral.

Otra de las disposiciones adicionales señala que se podrá aplicar el sistema presente a las elecciones municipales, y aun a las provinciales si el Gobierno lo considerara necesario.

Como ya dejamos dicho, no se alude al voto femenino. La Constitución concede iguales derechos a los hombres y mujeres, y no había por qué señalar particularidades. Hay, sin embargo, algo especial para la mujer. La obligación de formar parte de la Junta del Censo y de las Mesas electorales que para los hombres es inexcusable, siendo necesario para ellas la alegación de causa justa, para la mujer, no. Su sola condición es bastante para excluir la voluntariedad de ese deber.

Las disposiciones transitorias de la ley, que son dos, se refieren a las Juntas locales y a la participación y deberes de los partidos en los trabajos electorales.